

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **26 DE JUNIO DE 2015**, a las **13,30 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria Constitutiva celebrada el día 13 de junio de 2015.-
Punto 2º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a dar cuenta de Decreto dictado por la misma, con fecha 19 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la administración del Ayuntamiento de Écija.-
Punto 3º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a dar cuenta de Resolución dictada por la misma, con fecha 19 de junio de 2015, en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde.-
Punto 4º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a dar cuenta de Resolución dictada por la misma, con fecha 19 de junio de 2015, relativa a nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones en la misma, delegaciones genéricas y especial en miembros de la Junta de Gobierno Local, así como determinación de su régimen de sesiones.-
Punto 5º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre dar cuenta de escritos sobre constitución de los Grupos Políticos Municipales y designación de Portavoces y Viceportavoces.-
Punto 6º.-	Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, relativa a determinación de los cargos públicos que llevan aparejada dedicación exclusiva y retribución de los mismos.-
Punto 7º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a periodicidad y determinación de fecha de celebración de los Plenos Ordinarios de la Corporación.-
Punto 8º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a creación y determinación de las Comisiones Informativas así como designación de representantes de los Grupos Políticos Municipales en las mismas.-
Punto 9º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a determinación del número, características y retribuciones del Personal Eventual del Excmo. Ayuntamiento de Écija.-
Punto 10º.-	Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a nombramiento de representantes de la Corporación Municipal en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintitrés de junio de dos mil quince.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez